



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LAS MERINDADES

Aprobación inicial del presupuesto de 2016

Aprobado inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2016 con sus anexos y documentación complementaria, se procede según lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de información mediante exposición pública por espacio de quince días.

Durante dicho periodo el expediente podrá ser examinado en las oficinas de la Mancomunidad y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de marzo de 2016.

El Presidente,
José Casado Vadillo